

DEL REQUERIMIENTO DE FOTOGRAFÍAS

La Dirección General de Control Escolar es la encargada de la expedición del Título Profesional por lo que establece que las fotografías requeridas para dicho trámite y para el expediente que lo sustenta, deben contar con una serie de características que deben reflejar fiel y formalmente la apariencia del estudiante.

Si las fotografías no cubren íntegramente estas características, dicha dirección puede detener la elaboración de tu título profesional hasta completar este requisito.

Al final del estudio se tendrá que enviar la fotografía digital con los siguientes requisitos.

CARACTERÍSTICAS FOTOGRAFÍA DIGITAL

- Imagen digital de buena resolución
- Formato PNG
- Fondo claro
- En Blanco y Negro o a Color
- Camisa Blanca, saco negro u oscuro
- Mujeres: Maquillaje discreto, aretes pequeños, sin collar
- Hombres: Barba y bigote con corte limpio, corbata discreta
- Sin lentes

MUJERES:



HOMBRES:

